

De esta fecha es el acta de la sesión más remota que se conoce del ayuntamiento o cabildo de Remedios.

Fué copiada por D. Facundo Ramos de uno de los libros de actas del ayuntamiento, hace más de treinta años. Nosotros no la hemos podido encontrar actualmente.

Es esta:

«En la villa de San Juan de los Remedios en veinte y seis días del mes de Agosto de mil seiscientos y quince años, se juntaron á cabildo á campana tañida segun lo han de uso y costumbre dese ayuntar justicia y regimiento de esta Villa combiene á saber Baltasar de Pavía y Juan Perez Alcaldes Ordinarios y el Capitan Domingo de Pavía y Juan de Alfaro y Miguel Rodriguez Regidores con asistencia de Manuel Diaz Procurador General los cuales se juntaron para proveer las cosas necesarias de la República, y luego entre otras peticiones que se metieron y probeyeron en este dicho Cabildo pareció una petición presentada por Juan Alfaro Regidor que á la sason era en la cual pidió un sitio y Sabana y Ciego que está junto á su corral en su propia tierra que tiene poblada, la cual Sabana y Ciego está en medio de la Vega redonda y el Río de Sagua digo la Sabanilla de Sagua, y así á la ... media legua poco más ó menos de la Vega Redonda, como mas largamente por el dicho pedimento el cual dicho sitio pidió para poblarlo de ganado mayor dichos justicia y regimiento, visto digeron que haga las diligencias..... presente en este Cabildo para..... y proveer lo que en justicia fuere y para hacerlas otras diligencias mandaron que las hiciese ante uno de los Alcaldes Ordinarias y con esto se serró este Cabildo y lo firmaron..... Baltasar de Pavía—Juan Pérez—Domingo de Pavía—Juan de Alfaro—Miguel Rodriguez—Manuel Diaz ante mi Francisco Juares de Figueroa Eserno. publico.